



**OFICIO NUM: UTTC/PLAN/022/2019**  
**A S U N T O: CONTESTACIÓN**

Los Limones, Mpio. De Pungarabato Gro, a 11 de abril de 2019

**Lic. Flor del Carmen Dorantes Nava**  
**Encargada de área de Transparencia de la UTTC**  
Presente

Por medio de la presente me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para informarle de acuerdo a la Ley General de 207 de la Unidad de Transparencia y Acceso de Información Pública del Estado de Guerrero, de acuerdo al artículo 81 fracción XXX donde menciona: "Las estadísticas que generen en cumplimiento de sus facultades, competencias o funciones con la mayor desagregación posible".

Por lo anterior comento que la Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente no cuenta con documentos que faculten las funcionarios de cada departamento, ya que los documentos de normatividad se encuentran en revisión por parte de la secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental.

El responsable de realizar el proceso de validación y seguimiento de dicho documento es la área jurídica de la UT de la Tierra Caliente, ante la secretaria de Contraloría y Transparencia Gubernamental y Administración y Finanzas Estado.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo quedando a sus apreciables órdenes.

**ATENTAMENTE**

Universidad Tecnológica de la Tierra Caliente  
**Lic. Angel Jesus Quebrado Cantor**  
Jefe de departamento de planeación

Archivo

